

Informe técnico sobre los criterios evaluables mediante fórmulas del expediente GAA0122OSV0 - “CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MICROINFORMÁTICO PARA LA AGENCIA DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, 2025. ”

EXPEDIENTE: G-AA0122/OSV0

1. Antecedentes

El Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, mediante resolución de 6 de marzo de 2026, designó al Comité Técnico para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del Contrato de Servicios del expediente referenciado, que se compone de las siguientes personas:

- Vicente Rivero Redondo
- Carlos Álvarez Gala

En el procedimiento de contratación del expediente, con fecha 17 de abril de 2026, se reciben la documentación del sobre 2, que incluye la información referente a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, criterios que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que pasamos a relacionar, centrándonos en aquellos criterios más relacionados con el aspecto técnico de la oferta:

- **Ampliación del plazo de garantía (APG):** Hasta 15 puntos. Se valorará la ampliación del plazo de garantía especificado para la totalidad del suministro sobre el mínimo exigido. Así, por cada 6 meses de ampliación del plazo de garantía mínimo establecido, se obtendrán 3,75 puntos en este apartado, hasta un máximo de 15 puntos en el caso de 24 meses de ampliación del periodo de Garantía.

Ejemplo: Si la ampliación del plazo de garantía ofertado es de 18 meses sobre el plazo de garantía mínimo establecido, se obtendrá una puntuación en este apartado de 11,25 puntos.

- **Incremento de memoria de cada equipo portátil ofertado a 16 Gb. (IM):** Hasta 10 Puntos. Se valorará la inclusión de memoria adicional a la exigida para todos los equipos portátiles ofertados. Se considera una mejora ya que permite que en los equipos portátiles puedan ejecutarse más servicios y aplicaciones concurrentemente y de una manera más ágil.

Se valorarán con 10 puntos las propuestas en las que la configuración de los portátiles ofertados incluyan 16Gb en lugar de los 8Gb mínimos requeridos en el PPT, de la siguiente forma:

	G-AA0122/OSV0 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MICROINFORMÁTICO PARA LA AGENCIA DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, 2025. .	1
---	---	---

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICENTE RIVERO REDONDO CARLOS ALVAREZ GALA	30/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5RP38DLEGXQ7CP9AR9PSHD45X	PÁG. 1/5	



Ocho (8) GB de memoria (mínimo establecido en el PPT):0 puntos.

Ampliación a dieciséis (16) Gb de memoria:10 puntos.

- Mejora en la Generación del Procesador. (MP): Hasta 10 Puntos. Se valorará la mejora en la generación del procesador exigida para todos los equipos portátiles ofertados. Se considera una mejora ya que permite que en los equipos portátiles puedan ejecutarse más servicios y aplicaciones concurrentemente y de una manera más ágil.

Se valorarán con hasta 10 puntos las propuestas en las que la configuración de los portátiles ofertados incluyan un procesador Intel de una generación superior a la mínima exigida en el PPTP, de la siguiente forma:

Procesador Intel Core i5 de 12ª generación (mínimo establecido en el PPT):.....0 puntos.

Procesador Intel Core i5 o equivalente de 13ª generación:5 puntos.

Procesador Intel Core i5 o equivalente de 14ª generación:10 puntos.

- Reducción del Plazo de Entrega (RPE): Hasta 15 Puntos. Se valorará la reducción del compromiso máximo de plazo de entrega establecido en (3 meses) 90 días naturales desde la formalización del contrato. Se considera una mejora ya que es relevante para la Agencia poder atender la necesidad de sustitución de equipo lo antes posible.

La máxima puntuación (15 puntos) la obtendrá la oferta que comprometa un menor plazo de entrega, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el plazo máximo de entrega establecido en las condiciones particulares, es decir, (3 meses) 90 días naturales desde la formalización del contrato. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

$$X = Max \times \frac{(P_{of} - PMB)}{(P_{max} - PMB)}$$

2. Análisis de los criterios ofertados por cada uno de los licitadores.

A la solicitud realizada por la Mesa de Contratación se redacta este informe relativo a la evaluación de los criterios 'técnicos' evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

Informe criterios técnicos evaluables mediante la aplicación de fórmulas.	G-AA0122/OSV0 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MICROINFORMÁTICO PARA LA AGENCIA DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, 2025.	2
---	---	---

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICENTE RIVERO REDONDO CARLOS ALVAREZ GALA	30/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5RP38DLEGXQ7CP9AR9PSHD45X	PÁG. 2/5	



2.1. - Ampliación del plazo de garantía (APG): mínimo 36 meses.

Licitador	Ofertado	Ampliación	Puntuación	Observaciones
ASED INTEGRALIS SOCIEDAD LIMITADA	48	12	7,5	
PXPLAYERS SL	36	0	0	
TEKNO SERVICE SL	60	24	15	
INFORMATICA TECNICA GRANADA SL	60	24	15	
ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS INFORMATICAS SL	18	12	7,5	
SIL THEHPSHOP SL	60	24	15	
INTELLIGENT SCREEN SERVICES SL	60	24	15	
TIER 1 TECHNOLOGY SA	60	24	15	
TREVENQUE SISTEMAS DE INFORMACION SOCIEDAD LIMITADA	36	0	0	
HERBECON SYSTEMS SL	48	12	7,5	
CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMATICOS ANDALUCES, S.L.	60	24	15	
PEDREGOSA SL	36	0	0	

2.2.- Incremento de memoria de cada equipo portátil ofertado a 16 Gb. (IM): mínimo 8 Gb.

Licitador	Ofertado	Incremento	Puntuación	Observaciones
ASED INTEGRALIS SOCIEDAD LIMITADA	16	Sí	10	
PXPLAYERS SL	8	No	0	
TEKNO SERVICE SL	16	Sí	10	
INFORMATICA TECNICA GRANADA SL	16	Sí	10	
ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS INFORMATICAS SL	16	Sí	10	
SIL THEHPSHOP SL	16	Sí	10	
INTELLIGENT SCREEN SERVICES SL	16	Sí	10	
TIER 1 TECHNOLOGY SA	16	Sí	10	
TREVENQUE SISTEMAS DE INFORMACION SOCIEDAD LIMITADA	16	Sí	10	
HERBECON SYSTEMS SL	16	Sí	10	
CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMATICOS ANDALUCES, S.L.	16	Sí	10	
PEDREGOSA SL	16	Sí	10	

Informe criterios técnicos evaluables mediante la aplicación de fórmulas.	G-AA0122/OSV0 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MICROINFORMÁTICO PARA LA AGENCIA DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, 2025.	3
---	---	---

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICENTE RIVERO REDONDO	30/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5RP38DLEGXQ7CP9AR9PSHD45X	PÁG. 3/5	



2.3. Mejora en la Generación del Procesador. (MP): Incremento en la generación (13 o más)

Licitador	Ofertado	Increm. Gen.	Puntuación	Observaciones
ASED INTEGRALIS SOCIEDAD LIMITADA	Intel® Core™ 5 120U	0	0	(*1)
PXPLAYERS SL	12ª generación	0	0	
TEKNO SERVICE SL	14ª Generación	2	10	
INFORMATICA TECNICA GRANADA SL	13ª Generación	1	5	
ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS INFORMATICAS SL	13ª Generación	1	5	
SIL THEHPSHOP SL	I5 120U con fecha de lanzamiento Q1'24	0	0	(*1)
INTELLIGENT SCREEN SERVICES SL	14ª Generación	2	10	
TIER 1 TECHNOLOGY SA	14ª Generación	2	10	
TREVENQUE SISTEMAS DE INFORMACION SOCIEDAD LIMITADA	12ª generación	0	0	
HERBECON SYSTEMS SL	INTEL CORE 5 210H (EQUIVALENTE A 13 GEN)	0	0	(*2)
CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMATICOS ANDALUCES, S.L.	Core i5 210H	0	0	(*2)
PEDREGOSA SL	12ª generación	0	0	

(*1) Según la documentación oficial de Intel, los procesadores Intel® Core™ 5 120U están basados en la arquitectura que dió paso a la 13ª Generación, sin embargo no se relacionan entre los procesadores pertenecientes a la 13ª Generación, por lo que este comité lo considera apto para el cumplimiento de los requisitos mínimos del pliego, pero no aplica el salto a la 13ª Generación.

(*2) Según la documentación oficial de Intel, los procesadores Intel® Core™ 5 210H están basados en la arquitectura que dió paso a la 13ª Generación, sin embargo no se relacionan entre los procesadores pertenecientes a la 13ª Generación, por lo que este comité lo considera apto para el cumplimiento de los requisitos mínimos del pliego, pero no aplica el salto a la 13ª Generación.

Informe criterios técnicos evaluables mediante la aplicación de fórmulas.	G-AA0122/OSV0 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MICROINFORMÁTICO PARA LA AGENCIA DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, 2025.	4
---	---	---

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICENTE RIVERO REDONDO CARLOS ALVAREZ GALA	30/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5RP38DLEGXQ7CP9AR9PSHD45X	PÁG. 4/5	



2.4. -Reducción del Plazo de Entrega (RPE): máximo 90 días naturales con 15 puntos a la oferta con el plazo de entrega más reducido.

Licitador	Ofertado	Días naturales	Puntuación	Observaciones
ASED INTEGRALIS SOCIEDAD LIMITADA	20	20	12,65	
PXPLAYERS SL	10 hábiles	14	13,73	Regularizado a 14 días naturales
TEKNO SERVICE SL	15	15	13,55	
INFORMATICA TECNICA GRANADA SL	20	20	12,65	
ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS INFORMATICAS SL	30	30	10,84	
SIL THEHPSHOP SL	7	7	15,00	
INTELLIGENT SCREEN SERVICES SL	21	21	12,47	
TIER 1 TECHNOLOGY SA	30	30	10,84	
TREVENQUE SISTEMAS DE INFORMACION SOCIEDAD LIMITADA	45	45	5,42	
HERBECON SYSTEMS SL	15	15	13,55	
CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMATICOS ANDALUCES, S.L.	45	45	8,13	
PEDREGOSA SL	60	60	5,42	

Nota: el cálculo aplicado en este criterio ha sido modificado para incluir la siguiente fórmula, ya que en el pliego faltaba la resta a la puntuación máxima (Max = 15 pts).

$$\text{Puntuación} = \text{Max} - X$$

siendo X:

$$X = \text{Max} \times \frac{(P_{of} - \text{PMB})}{(P_{max} - \text{PMB})}$$

Los miembros del comité técnico, en la fecha de la firma electrónica, dan conformidad al presente informe.

Los miembros del Comité Técnico.

Carlos Álvarez Gala

Vicente Rivero Redondo

Informe criterios técnicos evaluables mediante la aplicación de fórmulas.	G-AA0122/OSV0 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MICROINFORMÁTICO PARA LA AGENCIA DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, 2025.	5
---	---	---

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICENTE RIVERO REDONDO	30/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5RP38DLEGXQ7CP9AR9PSHD45X	PÁG. 5/5	